

Diario Oficial

de la Unión Europea

C 241



Edición
en lengua española

Comunicaciones e informaciones

60.º año

26 de julio de 2017

Sumario

IV Información

INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Comisión Europea

2017/C 241/01	Tipo de cambio del euro	1
2017/C 241/02	Resumen de las Decisiones de la Comisión Europea sobre las autorizaciones de comercialización para uso o las autorizaciones de uso de las sustancias incluidas en el anexo XIV del Reglamento (CE) n.º 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH) [Publicado de conformidad con el artículo 64, apartado 9, del Reglamento (CE) n.º 1907/2006] ⁽¹⁾	2

ES

⁽¹⁾ Texto pertinente a efectos del EEE.

IV

(Información)

INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS
Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

COMISIÓN EUROPEA

Tipo de cambio del euro ⁽¹⁾

25 de julio de 2017

(2017/C 241/01)

1 euro =

Moneda	Tipo de cambio	Moneda	Tipo de cambio		
USD	dólar estadounidense	1,1694	CAD	dólar canadiense	1,4608
JPY	yen japonés	130,28	HKD	dólar de Hong Kong	9,1310
DKK	corona danesa	7,4361	NZD	dólar neozelandés	1,5712
GBP	libra esterlina	0,89395	SGD	dólar de Singapur	1,5900
SEK	corona sueca	9,5545	KRW	won de Corea del Sur	1 305,86
CHF	franco suizo	1,1063	ZAR	rand sudafricano	15,2161
ISK	corona islandesa		CNY	yuan renminbi	7,8949
NOK	corona noruega	9,3035	HRK	kuna croata	7,4128
BGN	leva búlgara	1,9558	IDR	rupia indonesia	15 574,07
CZK	corona checa	26,013	MYR	ringit malayo	5,0074
HUF	forinto húngaro	305,49	PHP	peso filipino	59,189
PLN	esloti polaco	4,2571	RUB	rublo ruso	69,9831
RON	leu rumano	4,5635	THB	bat tailandés	39,093
TRY	lira turca	4,1647	BRL	real brasileño	3,6755
AUD	dólar australiano	1,4693	MXN	peso mexicano	20,7211
			INR	rupia india	75,2920

⁽¹⁾ Fuente: tipo de cambio de referencia publicado por el Banco Central Europeo.

Resumen de las Decisiones de la Comisión Europea sobre las autorizaciones de comercialización para uso o las autorizaciones de uso de las sustancias incluidas en el anexo XIV del Reglamento (CE) n.º 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH)

[Publicado de conformidad con el artículo 64, apartado 9, del Reglamento (CE) n.º 1907/2006 ⁽¹⁾]

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2017/C 241/02)

Decisiones por las que se concede una autorización

Referencia de la Decisión ⁽¹⁾	Fecha de la Decisión	Nombre de la sustancia	Titular de la autorización	Número de autorización	Uso autorizado	Fecha de expiración del período de revisión	Motivos de la Decisión
C(2017) 5001	19 de julio de 2017	Trióxido de cromo N.º CE 215-607-8, n.º CAS 1333-82-0	Nexter Mechanics, 20 Rue du 9 Juin 1944, 19012 Tulle, Francia	REACH/17/21/0	Uso industrial del trióxido de cromo en una mezcla para el cromado duro de piezas de acero de armamento militar que están sometidas a una presión termomecánica y en contacto con gases comburentes a altas temperaturas, a fin de asegurar una barrera térmica con punto de fusión elevado y la resistencia al desgaste y la oxidación asociados con las armas, así como una resistencia a los choques y la corrosión atmosférica	21 de septiembre de 2029	De conformidad con el artículo 60, apartado 4, del Reglamento (CE) n.º 1907/2006, las ventajas socioeconómicas compensan los riesgos para la salud humana y el medio ambiente derivados de los usos de la sustancia y no hay sustancias o tecnologías alternativas adecuadas en términos de viabilidad técnica.
				REACH/17/21/1	Uso industrial del trióxido de cromo en una mezcla para el cromado duro de piezas de armamento militar con el fin de garantizar la dureza de la superficie, la resistencia a la corrosión atmosférica, la resistencia al desgaste abrasivo y el coeficiente de rozamiento para las piezas en movimiento relativo	21 de septiembre de 2024	

⁽¹⁾ DO L 396 de 30.12.2006, p. 1.

Referencia de la Decisión ⁽¹⁾	Fecha de la Decisión	Nombre de la sustancia	Titular de la autorización	Número de autorización	Uso autorizado	Fecha de expiración del período de revisión	Motivos de la Decisión
				REACH/17/21/2	Uso industrial del trióxido de cromo en una mezcla para el cromado duro de color negro de la superficie exterior de los cañones de armas de acero diseñadas para uso militar, a fin de garantizar, durante todo el ciclo de vida útil del cañón, el sigilo y la resistencia a la erosión, a la corrosión y a las elevadas temperaturas en las condiciones de uso	21 de septiembre de 2024	
		Trióxido de cromo N.º CE 215-607-8, n.º CAS 1333-82-0	Nexter Mechanics, 20 Rue du 9 Juin 1944, 19012 Tulle, France	REACH/17/21/3	Uso industrial del trióxido de cromo en una mezcla específica por pulverización o por inmersión, y del tris(cromato) de dicromo en una mezcla específica mediante aplicación con lápiz, para el recubrimiento de conversión de cromato de estructuras mecánicas soldadas de vehículos blindados y sus piezas asociadas hechas de aleaciones de aluminio de elevadas propiedades mecánicas para uso militar, y que requieren el mantenimiento de la conductividad eléctrica tras la exposición a entornos climáticos extremos, resistencia a la corrosión atmosférica y adherencia de la pintura	21 de septiembre de 2024	
		Tris(cromato) de dicromo N.º CE 246-356-2, n.º CAS 24613-89-6	Nexter Systems, 11 Allée des Marronniers, 78022 Versailles, Francia	REACH/17/21/4			

⁽¹⁾ La Decisión está disponible en el sitio web de la Comisión Europea: http://ec.europa.eu/growth/sectors/chemicals/reach/about/index_es.htm

